



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CIRCULAR

Por este medio se les informa a los colaboradores del Instituto de la Propiedad, en cuanto al día de circulación que les corresponde según la terminación del último dígito de su tarjeta de identidad, ***se autoriza permiso por el día completo*** este con la intención que pueda realizar sus trámites personales, con excepción del personal de aseo, guardias de seguridad y motoristas, ya que por la naturaleza de su cargo estarán sujetos a lo dispuesto por la Dirección General Administrativa.

Tegucigalpa, M D C, 19 de agosto del 2020.

Lcda. Patricia Natalia Barrientos Rodríguez.

Jefe de Recursos Humanos Interina.

Cc: Archivo